RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00161 00

En aras de continuar con el trámite correspondiente y de cara a la actuación surtida, la documentación allegada, el Juzgado DISPONE:

- 1.- Señalar como fecha para llevar a cabo el trámite de la audiencia prevista en el art. 375 del C.G.P., la hora de las 9: 30 a.m. del día 12 del mes de marzo del año 2023. Así mismo, se prevé a las partes que en la audiencia se decretarán y practicarán las pruebas oportunamente solicitadas por los extremos tanto en la demanda, excepciones de mérito y su réplica, por lo que deberán hacer comparecer a los testigos, a los peritos si hicieron uso de estos medios de prueba.
- **2.-** Adicionalmente se les recuerda a las partes el deber que tienen que asistir toda vez que su inasistencia injustificada las hará acreedora a las sanciones legales, dado que en la misma fecha se realizaran los interrogatorios de parte respectivos.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifiquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZANORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNIC PAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 48 de fecha 28 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario